

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

1983-2023. 40 Años de Democracia

DIS N° 465/23

Buenos Aires, 29 de diciembre del 2023

### DISPOSICIÓN SGCA N° 465/23

#### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, la Resolución AGT N° 91/2016, 184/2023 y 133/2023, y EXP A-01-00002273-6/2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, según texto consolidado atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT N° 184/2023, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO 104 de la Resolución AGT N° 184/2023 se asignó a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 3 en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, una caja chica por un monto de seiscientos cuarenta (640) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 96.000,00).

Que, en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT N° 91/2016, la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 3 en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas realizó la rendición final de la Caja Chica asignada.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la rendición no presenta observaciones.



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, mediante Resolución AGT N° 133/2023, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la caja chica asignada a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 3 en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 133/2023,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 3 en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme se detalla en el Anexo N° 171/23, que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2023.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Hoja Adicional de Firmas Digitales**



MURIEL Ana Carolina  
SECRETARIA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

---





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

## ANEXO

Rendición final de Caja Chica de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 3 en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, año 2023.

| DEPENDENCIA  | IMPORTE ASIGNADO | IMPORTE RENDIDO | DEPOSITO     | TOTAL        |
|--|------------------|-----------------|--------------|--------------|
| Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3 | \$ 96.000,00     | \$ 30.679,00    | \$ 65.321,00 | \$ 96.000,00 |

ANEXO 171/23 MPT



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15 piso 7 CABA (C1005AAA) · Tel. 5297-8058 · sgca@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

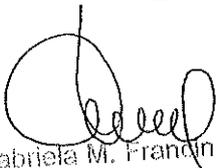
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina  
SECRETARIA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

|   |        |              |
|---|--------|--------------|
| SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA |        |              |
| REG. Nº 465/2023                                  | Tº XII | Fº 1055/1057 |
| FECHA   |        | 29/12/2023   |

  
Gabriela M. Frandinelli  
Secretaria  
de 1º Instancia



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)